

# Resolución Ministerial

Lima, 28 DIC. 2020

VISTO:

El Memorándum (DAE) N° DAE00784/2020, del 22 de diciembre de 2020, mediante el cual el Director General para Asuntos Económicos, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Raúl Tsuboyama Galván, solicita autorización para hacer uso de vacaciones, del 30 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N° 2286, del Despacho Viceministerial, del 23 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0420-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Raúl Tsuboyama Galván, como Director General para Asuntos Económicos, desde el 16 de julio de 2020;

Que, la Resolución Viceministerial N° 0055-2020-RE, designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Miguel Luis Martín Alemán Urteaga, como Director de Negociaciones Económicas Internacionales de la Dirección General para Asuntos Económicos, desde el 10 de febrero de 2020;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General para Asuntos Económicos, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Miguel Luis Martín Alemán Urteaga, Director de Negociaciones Económicas Internacionales, quedará encargado de las funciones de la citada oficina;

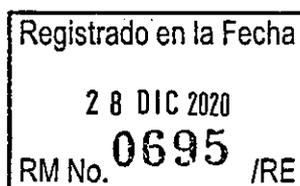
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Miguel Luis Martín Alemán Urteaga, Director de Negociaciones Económicas Internacionales, con retención de su cargo, las funciones del Director General para Asuntos Económicos, del 30 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021.

Regístrese y comuníquese.



  
Elizabeth Astete  
Minístra de Relaciones Exteriores